



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

EXÁMEN COMPLEXIVO

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADOS EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TÍTULO:

*Estudio de caso de auditoría financiera del rubro Propiedad, Planta y Equipo de la empresa
ANDICON S.A., periodo 2024.*

AUTOR: Sheyla Naidaliz Quimi Garcia.

TUTOR: Ing. María Iliana Loor Alcívar, Mg.

Facultad de Contabilidad y Auditoría Carrera de Contabilidad y Auditoría

Manta – Manabí - Ecuador

Periodo, febrero 2026

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	CERTIFICADO DE TUTOR(A).	
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

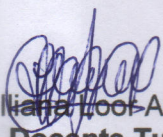
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría del estudiante **QUIMI GARCÍA SHEYLA NAIDALIZ**, legalmente matriculado/a en la carrera de Contabilidad y Auditoría, período académico 2025-2026, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **Examen de carácter complejo**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 26 de enero de 2026.

Lo certifico,


 Ing. Nana Loor Alcívar, Phd.
Docente Tutor(a)
Área:

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA.

La responsabilidad del contenido, los conceptos desarrollados, los análisis realizados, las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo final de Titulación me corresponde de manera exclusiva, y el patrimonio del mismo a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Manta, Febrero 2026

Sheyla Quimi

Quimi Garcia Sheyla Naidaliz

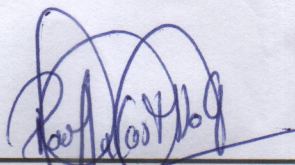
C.I. 131774885

Aprobación del trabajo de investigación por el tribunal

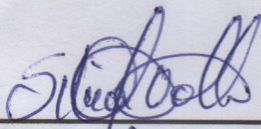
Los miembros del Tribunal de grado aprueban el informe del proyecto de investigación sobre el tema: “Estudio de caso de auditoría financiera del rubro Propiedad Planta y Equipo de la empresa ANDICON S.A, periodo 2024.”, Presentado por la Srta. Sheyla Naidaliz Quimi Garcia.

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas y emitidas por la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”, constancia que el mencionado proyecto de investigación está aprobado.

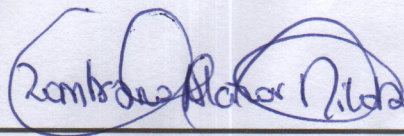
Por constancia firman:



Ing. Paola Castillo García
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Ing. Silvia Valle Jaramillo
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Ing. Nilda Zambrano Alcívar
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Dedicatoria:

Este trabajo está dedicado a mis padres, Washington Ivan Quimi Mendoza y Katiuska Eleodora Garcia Montes, quien siempre han creído en mí, desde el momento en que llegué a su vida, siendo unos padres incondicionales quienes me dieron la vida, e hicieron todo de su parte, para sacarnos adelante, dejando atrás sus raíces y así poder darnos una mejor educación de la que ellos recibieron, sacrificando todo para convertirse en pilares fundamentales de mi formación, y además de ser los formadores de mi motivación a ser más y mejor cada día.

A mi abuelo, Othon Evaristo García Villavicencio, por haber sido mi inspiración, además por todo el apoyo impartido y acompañando mi camino en cada decisión y lección.

A mis hermanos, con quienes comparto gran parte de mi vida, ayudando a formar mi carácter.

Sheyla Naidaliz Quimi Garcia.

Agradecimiento:

Agradezco de todo corazón a mis compañeros, en especial a Lisseth Delgado, Alejandra Mero, gracias por todo el apoyo día a día, por los buenos momentos, por los malos momentos, aquellos en que parecía que todo se complicaba, pero siempre salíamos adelante.

Agradezco también a mis profesores, por sus clases tan específicas, y emocionantes, y sobre todo por el apoyo dado, a personas como yo que hemos tenido que trabajar y al mismo tiempo estudiar.

Sheyla Naidaliz Quimi Garcia.



INDICE

1. Resumen	9
2. Palabras Clave	9
3. Introducción	9
4. Contextualización del Problema (matriz de involucrados)	10
5. Objetivo General	11
6. Objetivos Específicos	11
7. Marco teórico.....	12
Auditoría Financiera	12
Propiedad, Planta y Equipo	12
Medición Inicial y Posterior de la Propiedad, Planta y Equipo	13
Depreciación y Desgaste de los Activos	14
Baja y Disposición de Activos	15
Control Interno de los Activos Fijos	15
8. Metodología	15
9. Plan de intervención (Desarrollo del Caso)	17
9.1 Planificación Preliminar de la Auditoría	17
9.2 Identificación y Evaluación de Riesgos	27
9.3 Programa de Auditoría	27
9.4 Ejecución de Pruebas Sustantivas	29
10. Conclusiones	36
11. Recomendaciones	37
Referencias Bibliográficas	38



1. Resumen

El examen complejo desarrolla el estudio de caso de auditoría financiera aplicado al componente Propiedad, Planta y Equipo (PPyE) de la empresa ANDICON S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.

El objetivo de este análisis es evaluar la razonabilidad de los saldos contables mediante la verificación del reconocimiento, medición inicial y posterior, además de la depreciación y presentación del rubro PPyE conforme a la NIC 16 también la normativa tributaria aplicada para el periodo fiscal en cuestión y las normas internacionales de auditoría.

Por otro lado, la investigación se desarrolla bajo un enfoque descriptivo con revisión documental y aplicación de procedimiento sustantivos de auditoría en donde se identifican las debilidades y deficiencias que tienen relación con los errores de clasificación en la contabilidad, asimismo la ausencia de aplicación de la depreciación acumulada y las debilidades en el control interno en conjunto con la ausencia de soporte documental en la baja de activos.

En base a todo ello se proponen los debidos ajustes contables y recomendaciones técnicas con el fin de mejorar la confiabilidad de la información financiera y dar el debido apoyo a la toma de decisiones empresariales.

2. Palabras Clave

Propiedad, Planta y Equipo (PPyE), depreciación acumulada, auditoría financiera, NIC 16, Razonabilidad de saldos.

3. Introducción

La correcta gestión del rubro Propiedad, Planta y Equipo constituye un factor fundamental para garantizar la fiabilidad de los estados financieros debido a su impacto directo en los resultados del ejercicio y en la posición financiera de las empresas, bajo esta premisa las Normas Internacionales de Información Financiera establecen criterios específicos para el reconocimiento, medición y depreciación de los activos fijos.

En el caso de la empresa Constructora del Pacífico ANDICON S.A. dedicada a la construcción y transporte de materiales para obras civiles, mantiene activos significativos dentro



de este rubro principalmente vehículos, equipos de computación y muebles y enseres, no obstante durante el período 2024 se evidenciaron inconsistencias contables que afectan la razonabilidad de dichos saldos.

Por ello el presente examen complejo tiene como finalidad analizar el tratamiento contable y tributario del PPyE mediante la aplicación de pruebas sustantivas de auditoría financiera que permitan identificar errores, evaluar su impacto y formular las debidas recomendaciones de mejora.

4. Contextualización del Problema (matriz de involucrados)

La correcta gestión y control del rubro Propiedad, Planta y Equipo constituye un elemento fundamental para garantizar la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones contables y tributarias vigentes. En este contexto, la empresa objeto de análisis desarrolla sus operaciones apoyándose en activos fijos que resultan esenciales para el normal desenvolvimiento de sus actividades productivas y administrativas, sin embargo, la administración y el registro contable de dichos activos no siempre han seguido criterios técnicos uniformes ni políticas formales claramente definidas.

Durante el periodo fiscal 2024 se evidenció que la entidad ha realizado diversas adquisiciones, registros y bajas de activos fijos sin una aplicación consistente de las normas contables y tributarias correspondientes, esta situación ha generado inconsistencias en la clasificación de los activos, errores en el cálculo de la depreciación y deficiencias en la documentación que respalda las bajas y ajustes efectuados, cabe mencionar que tales debilidades afectan directamente la fiabilidad de los estados financieros y dificultan una adecuada toma de decisiones por parte de la administración y de los usuarios de la información contable.

La problemática identificada se ve agravada por la limitada observancia de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16, así como por la ausencia de políticas internas formales relacionadas con la determinación de la vida útil, el valor residual y los métodos de depreciación de los activos, en adición se evidencia un control interno insuficiente en los procesos vinculados al registro, seguimiento y control de la Propiedad, Planta y Equipo, lo cual incrementa el riesgo de errores contables y contingencias tributarias.



Como consecuencia de estas deficiencias los saldos presentados en el componente Propiedad, Planta y Equipo al cierre del período 2024 no reflejan razonablemente la situación financiera real de la empresa, esta falta de razonabilidad se traduce en una posible sobrevaloración de los activos, distorsión de los resultados del ejercicio, generación de riesgos frente a los entes de control tributario y una disminución en la confiabilidad de la información financiera presentada. ¿Cómo afectan las deficiencias en el reconocimiento, depreciación y control del rubro Propiedad, Planta y Equipo en la razonabilidad de los estados financieros de la empresa ANDICON S.A. durante el ejercicio fiscal 2024?

Además, se establece la siguiente matriz de involucrados indicando el rol de cada miembro involucrado en el estudio de caso.

Tabla 1. *Matriz de Involucrados*

Actor	Rol
Directorio	Aprobación de adquisiciones relevantes
Gerente General	Gestión operativa y autorizaciones
Contador General	Registro y control contable
Auditor Externo	Evaluación independiente del rubro Propiedad, Planta y Equipo
Servicio de Rentas Internas	Control y fiscalización tributaria

5. Objetivo General

Evaluar la razonabilidad del rubro Propiedad, Planta y Equipo de la empresa ANDICON S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2024 mediante la aplicación de procedimientos de auditoría financiera conforme a la NIC 16 y la normativa tributaria vigente.

6. Objetivos Específicos

- Verificar el reconocimiento y medición del componente Propiedad, Planta y Equipo.
- Evaluar la correcta aplicación de la depreciación acumulada.
- Identificar errores contables y proponer los debidos ajustes.
- Analizar el impacto de las deficiencias detectadas en los estados financieros.
- Formular las debidas recomendaciones de mejora al control interno del componente PPyE



7. Marco teórico

Auditoría Financiera

La auditoría financiera es un proceso sistemático y objetivo orientado a obtener y evaluar evidencia suficiente y apropiada sobre los estados financieros de una entidad, con el fin de expresar una opinión profesional acerca de si estos presentan razonablemente su situación financiera, resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Este proceso se ejecuta bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales establecen lineamientos técnicos que garantizan la calidad y confiabilidad del trabajo del auditor (International Auditing and Assurance Standards Board, 2020).

En particular, la NIA 315 se enfoca en la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluyendo su sistema de control interno. Esta norma resulta fundamental para la auditoría del rubro Propiedad, Planta y Equipo, debido a que permite identificar riesgos asociados a adquisiciones significativas, depreciaciones incorrectas y bajas de activos sin sustento documental.

Asimismo, la NIA 500 establece los principios relacionados con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, lo cual adquiere especial relevancia en situaciones como la donación o baja de activos fijos sin respaldo documental, ya que la ausencia de evidencia limita la capacidad del auditor para sustentar conclusiones razonables. Finalmente, la NIA 700 regula la formación de la opinión y la emisión del informe de auditoría, consolidando los resultados obtenidos durante el examen del rubro auditado (IAASB, 2020).

Desde esta perspectiva, la auditoría financiera del rubro Propiedad, Planta y Equipo no solo evalúa cifras contables, sino también el cumplimiento normativo, la razonabilidad de los saldos y la efectividad de los controles internos implementados por la entidad.

Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo comprende los activos tangibles que una entidad posee para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros durante más de un período. Esta definición se encuentra establecida en la Norma Internacional de Contabilidad 16, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, 2021).



De manera complementaria, la Sección 17 de la NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades regula el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo para entidades que califican como PYMES. Esta sección mantiene criterios similares a la NIC 16 en cuanto al reconocimiento, medición y depreciación de los activos, aunque con menores exigencias de revelación, lo que resulta relevante en entidades cuya estructura operativa y financiera es menos compleja (IASB, 2021).

En ambos marcos normativos, un activo se reconoce como Propiedad, Planta y Equipo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros para la entidad y cuando su costo puede ser medido de manera fiable. Estos criterios son esenciales para evitar el reconocimiento indebido de activos o la omisión de bienes que deberían formar parte del rubro.

Medición Inicial y Posterior de la Propiedad, Planta y Equipo

La medición inicial de la Propiedad, Planta y Equipo se realiza al costo, el cual incluye el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de funcionamiento y, cuando corresponda, el valor presente de las obligaciones por desmantelamiento. En este contexto, resulta fundamental determinar correctamente el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que, dependiendo del giro del negocio de la entidad, este puede constituir un crédito tributario recuperable o formar parte del costo del activo.

En el contexto ecuatoriano, el tratamiento del IVA en la medición inicial de la Propiedad, Planta y Equipo depende directamente de la actividad económica desarrollada por la entidad. En el caso de empresas constructoras, como ANDICON S.A., los servicios de construcción de inmuebles se encuentran gravados con tarifa 0 % de IVA, conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2024, arts. 55 y 56).

En consecuencia, el IVA pagado en la adquisición de bienes relacionados con la actividad constructiva, como vehículos utilizados en obra o equipos operativos, no constituye crédito tributario recuperable, por lo que debe reconocerse como parte del costo del activo o como gasto, según corresponda. Este tratamiento incide directamente en la medición inicial del activo y en la determinación del valor depreciable, siendo un aspecto relevante por considerar dentro de la auditoría financiera y tributaria del rubro Propiedad, Planta y Equipo.



Posteriormente, la normativa contable permite que los activos se midan utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación. La selección del modelo debe responder a políticas contables formales y aplicarse de manera consistente. Asimismo, la determinación de la vida útil y del valor residual de los activos debe revisarse periódicamente, ya que estos elementos influyen directamente en el cálculo de la depreciación y en la razonabilidad del valor en libros (IASB, 2021).

Depreciación y Desgaste de los Activos

La depreciación representa la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Conforme a la NIC 16 y a la Sección 17 de la NIIF para PYMES, el método de depreciación seleccionado debe reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo (IASB, 2021).

El método lineal es uno de los más utilizados debido a su simplicidad y estabilidad, ya que asigna un cargo constante a los resultados durante toda la vida útil del activo. No obstante, existen otros métodos, como el de depreciación decreciente y el de unidades de producción, que permiten una asignación más acorde con el uso efectivo del bien (IASB, 2021).

Desde el punto de vista tributario ecuatoriano, el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su artículo 28, establece porcentajes máximos anuales de depreciación deducible, tales como el 5 % para inmuebles, excepto terrenos, el 10 % para maquinaria, muebles y enseres, el 20 % para vehículos y el 33 % para equipos de computación. Para el ejercicio fiscal 2024, la normativa mantiene además un límite de deducibilidad en el caso de vehículos, restringiendo el reconocimiento del gasto de depreciación cuando el valor de adquisición supera el monto establecido por la administración tributaria, lo que genera diferencias entre la depreciación contable y la fiscal en vehículos de alta gama (Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2024, art. 28).

Adicionalmente, la depreciación acelerada solo es aplicable a bienes nuevos y requiere autorización previa del Servicio de Rentas Internas. La aplicación de este método en bienes usados, sin sustento técnico ni legal, constituye un incumplimiento normativo y representa un hallazgo relevante tanto desde el enfoque contable como tributario (Servicio de Rentas Internas, 2024).



Baja y Disposición de Activos

La NIC 16 establece que un elemento de la Propiedad, Planta y Equipo debe darse de baja cuando se dispone de él o cuando no se esperan beneficios económicos futuros derivados de su uso o disposición. La baja de activos puede originarse por venta, donación, pérdida u obsolescencia, y debe estar debidamente respaldada con documentación que sustente la transacción realizada (IASB, 2021).

La ausencia de soportes documentales en procesos de baja de activos limita la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, incrementando el riesgo de incorrecciones materiales en los estados financieros. En estos casos, el auditor debe evaluar el impacto contable y tributario de la transacción, así como la razonabilidad del reconocimiento de pérdidas o resultados derivados de la disposición del bien.

Control Interno de los Activos Fijos

El control interno aplicado a la Propiedad, Planta y Equipo comprende el conjunto de políticas y procedimientos diseñados para salvaguardar los activos, garantizar la confiabilidad de los registros contables y asegurar el cumplimiento normativo. Entre los controles más relevantes se encuentran la existencia de expedientes individuales de activos, la realización periódica de inventarios físicos, las conciliaciones entre registros contables y físicos, y la autorización formal para adquisiciones, depreciaciones y bajas (IAASB, 2020).

Un sistema de control interno deficiente incrementa el riesgo de errores en la evaluación de los activos, depreciaciones incorrectas y contingencias tributarias, afectando directamente la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones gerenciales (Calle & Erazo, 2021).

8. Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo, ya que tuvo como finalidad analizar y evaluar la razonabilidad del rubro Propiedad, Planta y Equipo, sin manipular variables ni intervenir en los procesos operativos de la entidad. Asimismo, se aplicó una revisión documental y de campo, sustentada en el análisis de registros contables, documentación soporte y normativa contable y tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2024.

Como parte del procedimiento metodológico, se realizó el examen de los asientos contables relacionados con la adquisición, depreciación y baja de activos fijos, utilizando formatos de libro



diario proporcionados por la empresa. Este análisis permitió verificar la correcta clasificación, registro y acumulación de la depreciación y amortización del rubro Propiedad, Planta y Equipo, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y a la normativa tributaria ecuatoriana aplicable.

Adicionalmente, se aplicaron procedimientos de revisión y recálculo de depreciaciones y amortizaciones, con base en la Norma Internacional de Contabilidad 16 y en el Reglamento a la

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, considerando las políticas contables definidas por la entidad. Este procedimiento metodológico tuvo como finalidad contrastar los valores registrados con los que deberían haberse reconocido conforme a la normativa vigente.

La investigación incluyó la elaboración de un cronograma de auditoría, el cual permitió planificar, organizar y coordinar las actividades de revisión, facilitando el cumplimiento oportuno de los procedimientos y la posterior emisión del informe de auditoría.

Asimismo, se aplicó una matriz de riesgos como herramienta metodológica para identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados al rubro Propiedad, Planta y Equipo, considerando su impacto en los estados financieros y en el cumplimiento de las disposiciones contables y tributarias.

Métodos

El método que se va a utilizar es un analítico descriptivo basado en un caso simulado, lo que constituye un enfoque que combina el análisis detallado de los elementos que integran un fenómeno con la descripción sistemática de sus características. En este contexto, se pueden adoptar las palabras de Roberto Hernández Sampieri (2022), los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, en consecuencia, el componente analítico implica a la descomposición del fenómeno en sus partes constitutivas para comprender su estructura y funcionamiento.

En este sentido, este método se utiliza cuando se requiere examinar detalladamente los documentos e información requerida, para en su posterioridad los resultados del análisis son descritos de manera clara y objetiva. Su aplicación se justifica porque este permite fundamentar conclusiones técnicas basadas en la evidencia suficiente y adecuada sin necesidad de alterar la naturaleza de la información examinada.



Técnicas

Las técnicas que se van a utilizar dentro del presente estudio de caso, es la revisión de la información presentada y la observación directa, con el objetivo de determinar el cumplimiento de la normativa correspondiente; también se podrá realizar un análisis de variación conforme a lo emitido por la entidad y lo sugerido por el auditor, con la finalidad de poder medir el impacto de las inconsistencias e irregularidades.

Instrumento o herramienta de apoyos

Las herramientas de soporte y de apoyo contribuirán a la recopilación de información, su contraste con las indagaciones de los libros contables de la entidad, para su posterior análisis y detección de las inconsistencias. En este caso se realizará el uso de cuestionarios de control interno, papeles de trabajo del auditor, la normativa, entre otros.

Finalmente, se elaboraron papeles de trabajo de auditoría, que incluyeron pruebas sustantivas y de cumplimiento, los cuales sirvieron como evidencia suficiente y adecuada para sustentar los resultados del examen realizado. A partir de estos procedimientos, se estructuraron los hallazgos de auditoría, los cuales fueron comunicados a la empresa junto con recomendaciones orientadas a mejorar el control, registro y gestión de los activos fijos.

9. Plan de intervención (Desarrollo del Caso)

9.1 Planificación Preliminar de la Auditoría

Ante las debilidades identificadas en el manejo del rubro Propiedad, Planta y Equipo, se procedió a la realización de una auditoría financiera externa en la empresa ANDICON S.A., correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2024. La planificación preliminar constituyó la fase inicial del proceso de auditoría y tuvo como finalidad establecer de manera clara el objetivo, el alcance y los criterios que orientaron el examen del componente.

El objetivo principal de la auditoría fue evaluar la razonabilidad de los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, considerando su adecuada medición, registro contable, depreciación y presentación en los estados financieros, conforme a la normativa contable y tributaria vigente.

Para este efecto, el alcance del examen comprendió los saldos históricos y los movimientos registrados en dicha cuenta desde el período 2023 hasta el período 2024, incluyendo adquisiciones, depreciaciones y bajas de activos.



Como criterios de auditoría se consideraron las políticas internas de la entidad, las disposiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, así como la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento, en lo relacionado con la depreciación y deducibilidad tributaria de los activos fijos. La aplicación de estos criterios permitió contar con un marco técnico y legal que sustentó la evaluación del componente y la identificación de posibles desviaciones o incumplimientos.

Durante esta fase se definieron de manera preliminar las actividades a ejecutar, los responsables del proceso y la documentación requerida, sentando las bases para el desarrollo de la planificación específica y la posterior ejecución de las pruebas de auditoría orientadas al rubro Propiedad, Planta y Equipo.

Tabla 1. Planificación Preliminar.

AUDITOR EXTERNO SNQG	ANDICON S.A.		P/T P-A-001
Planificación Preliminar			
CUENTA: Propiedad Planta y Equipo			
OBJETIVO	Evaluar la razonabilidad de los saldos de la cuenta Propiedad Planta y Equipos de la empresa ANDICON S.A, en el periodo 2024.	ALCANCE	Saldos históricos de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de la empresa ANDICON S.A, desde el periodo 2023 hasta el periodo 2024
CRITERIO	Políticas internas de la compañía NIC 16 Reglamento de LRTI	AUDITOR	Sheyla Naidaliz Quimi Garcia
N°	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RESPONSABLE



1	Revisión documental de políticas internas de PPE	Determinar las Principales políticas sobre la gestión de PPE y determinar riesgos de control interno.	SNQG
2	Revisión documental de movimientos de la cuenta PPE	Evaluar la exactitud de los registros de la cuenta PPE	SNQG
3	Evaluación de cumplimiento de criterios de auditoría	Determinar posibles falencias en el proceso de gestión de PPE	SNQG
4	Informe de auditoría	Proporcionar a la empresa información detallada de los posibles hallazgos, sus causas y efectos	SNQG
5	Plan de intervención	Elaborar un informe sobre ajustes contables necesarios y mejoras en el control interno	SNQG



Elaborado por:	SNQG	Fecha	23/02/2026
-----------------------	------	--------------	------------

Nota: La presente tabla muestra la planificación preliminar del equipo auditor, donde consta el alcance, criterios y objetivo. Así mismo, donde se da a conocer las actividades para del proceso de auditoría.

Políticas Interna de Propiedad Planta y Equipos.

Dentro de las técnicas de auditoría utilizadas en el caso, la primera de todas fue la revisión documental en la cual se solicitó a la empresa ANDICON S.A, que presentase un informe de las políticas internas de manejo de propiedad planta y equipo. Habiendo obtenido una respuesta de parte de la entidad.

Tabla 2. Politicas Internas del Rubro PPyE.

AUDITOR EXTERNO	ANDICON S.A. políticas internas PPE	P/T P-C- 001 SNQG
Manta, 23 de Febrero del 2026 Señores Auditor externo De nuestras consideraciones: Con motivo de la revisión que la empresa auditora AUDITOR EXTERNO está practicando a la cuenta Propiedad Planta y Equipo de nuestra ANDICON S.A. , tenemos a bien presentar las "políticas internas" del manejo de la cuenta mencionada - El Activo no Corriente, comprende los componentes Equipo de		



Computación, Vehículos, Muebles y Enseres los cuales algunos tienen relación con el giro del negocio de la compañía.

- La adquisición de terrenos se efectúa en base a la autorización del Directorio de la Compañía, encargando al Gerente la representación legal en los actos que lo requieran.
- La ampliación y modificación del edificio deben ser solicitadas por el Gerente al Directorio, instancia que aprueba o niega en base a la documentación de respaldo presentada.
- La compra de equipos, muebles y enseres obedece a la programación anual que tiene la compañía, existiendo la delegación para que el Gerente autorice adquisiciones necesarias que no están consideradas en el plan anual de compras.
- En relación con los vehículos, las adquisiciones son aprobadas exclusivamente por el directorio de la compañía.
- La compañía tiene la política de depreciación en base a las Normas internacionales de información financiera NIIF, cuyos cálculos y registros contables se los efectúa al cierre de cada periodo contables fiscal y son aprobados por el contador general, en base a lo regula Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.
- La compañía dispone de instrucciones que determinan lo siguiente:
 - Separación de funciones entre las aéreas que intervienen en el ciclo de los activos fijos.
 - Determinación de controles administrativos para la custodia, uso, conservación, movilización, donación y baja de activos.
 - Establecimiento de responsabilidades para el registro adecuado de los activos fijos, método de depreciación, reportes de existencias.



Nota: La presente tabla emite el documento que se ha receptado por parte de la entidad, en el cual, se obtienen las políticas internas empresariales de ANDICON S.A

NOMBRE DE LA EMPRESA AUDITADA: ANDICON S.A.

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO: CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/02/2026

PERIODO DE AUDITORIA: DICIEMBRE 2024

COMPONENTE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Tabla 3. Cuestionario de Control Interno del Rubro PPyE.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿Existen políticas contables formales para PPyE conforme a NIC 16?		X	0	Lineamientos generales no formalizados
2	¿Las adquisiciones cuentan con autorización previa?	X		1	
3	¿Existe separación de funciones entre autorización, registro y custodia?	X		1	
4	¿Existe registro auxiliar actualizado de PPyE?	X		1	
5	¿Se realizan inventarios físicos periódicos?		X	0	No se realizan periódicamente
6	¿La depreciación se calcula y se registra sistemáticamente?		x	0	No se registran sistemáticamente



7	¿Se revisa periódicamente vida útil y valor residual?		X	0	No existen revisiones periódicas
8	¿Las bajas o donaciones de activos cuentan con respaldo?		x	0	No hay respaldo documentado
9	¿Se verifica correcta capitalización de activos?		X	0	Errores puntuales detectados
10	¿La gerencia supervisa periódicamente el control de PPyE?	X		1	
TOTAL DE CALIFICACION				10	
NIVEL DE CONFIANZA				40	40% RIESGO
NIVEL DE RIESGO				100-40	60% ALTO

Nota: La presente tabla emite el documento que se ha receptado por parte de la entidad, en el cual, se obtienen el cuestionario del control interno empresariales de ANDICON S.A



Tabla 4. Planificación Específica.

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA								
ENTIDAD			ANDICON S.A.					
ALCANCE			Saldos históricos de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de la empresa ANDICON S.A.					
PERIODO			AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
PAPEL DE TRABAJO			MATRIZ DE PRUEBAS DE RECORRIDO PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO POR COMPONENTE					
N°.	FACTORES DE RIESGO CONTROL INTERNO, NIC 16,PT RLRTI		Si/no	CT	NC %	RC %	RIESGO CONTROL	ENFOQUE/ ACCIÓN
			6 si/no	1				
1	La adquisición se lleva a cabo de acuerdo a la planificación anual	1	no	0	16.6	83.3	Alto	Sustantivas
2	Cálculo de depreciación una vez al cierre del periodo	1	no	0	7	3		



3	<i>Establecimiento de responsabilidades para gestión de PPE</i>	1	no	0				
4	<i>Medición inicial al costo NIC16</i>	1	si	1				
5	<i>Depreciación de forma separada de cada elemento de PPE NIC16</i>	1	no	0				
6	<i>El cargo por depreciación se reconoce en los EEEF NIC16</i>	1	no	0				

Nota: La presente tabla muestra la planificación específica del quipo auditor, en el cual, se observa el nivel de riesgo de acuerdo al cumplimiento de la normativa NIC 16, y normativas internas.



9.2 Identificación y Evaluación de Riesgos

Con base en la planificación preliminar y en la revisión de las políticas internas de la empresa ANDICON S.A., se procedió a la identificación y evaluación de los riesgos asociados al rubro Propiedad, Planta y Equipo, con el objetivo de determinar el nivel de riesgo de auditoría y definir el enfoque de las pruebas a aplicar.

Para este propósito, se elaboró una Matriz de Riesgos del componente Propiedad, Planta y Equipo, considerando los criterios establecidos en la NIC 16, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su reglamento, así como las prácticas de control interno observadas en la entidad. La evaluación permitió clasificar los riesgos en función de su impacto en la razonabilidad de los estados financieros y en el cumplimiento normativo.

Tabla 5. Matriz de Riesgos del Rubro PPyE.

Riesgo Identificado	Afirmación Afectada	Enfoque de Auditoría
Registro de activos (Toyota/Muebles) como gasto	Exactitud e Integridad	Pruebas Sustantivas (Reclasificación)
Omisión de depreciación acumulada	Valuación	Recálculo Aritmético
Donación sin sustento documental	Existencia y Propiedad	Verificación Documental

Nota: Como resultado de la aplicación de la matriz de riesgos, se determinó que el componente Propiedad, Planta y Equipo presenta un nivel de riesgo alto, debido a deficiencias significativas en el reconocimiento, medición posterior, depreciación y control interno de los activos fijos. En consecuencia, el enfoque de auditoría adoptado se basó principalmente en la aplicación de pruebas sustantivas, orientadas a obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

9.3 Programa de Auditoría

Derivado del análisis de riesgos, se elaboró un programa de auditoría orientado a evaluar el cumplimiento de los criterios normativos aplicables al rubro PPE.



Tabla 6. Programa de Auditoría.

AUDITOR EXTERNO	ANDICON S.A.		P/T
	Programa de Auditoria		P-P-001
	CUENTA: Propiedad Planta y Equipo		SNQG
Objetivo:	Evaluar la razonabilidad de los saldos de la cuenta Propiedad Planta y Equipos de la empresa ANDICON S.A, en el periodo 2024.		
N°	ACTIVIDAD	REFERENCIA	RESPONSABLE
		P/T	
1	Evaluar el control interno del componente PPE	E-001	SNQG
2	Analizar la documentación de soporte de los movimientos de la cuenta PPE	E-002	SNQG
3	Evaluar el cumplimiento de la NIC 16 en el reconocimiento inicial de PPE	E-003	SNQG
4	Evaluar el cumplimiento de la NIC 16 en el reconocimiento posterior/depreciación de PPE	E-004	SNQG



5	Comprobar el cumplimiento la LRTI en la depreciación de PPE	E-005	SNQG
Elaborado por:	SNQG	Fecha	23/02/2026

Nota: La presente tabla muestra el programa de auditoria, el cual se llevará a cabo durante el proceso.

9.4 Ejecución de Pruebas Sustantivas

Durante la ejecución, se procedió a realizar el análisis de los movimientos de la cuenta PPyE, detectando que la entidad no cumple con la NIC 16 en cuanto a la medición posterior de sus activos.

Analítica de Recálculo de Depreciación Lineal

No se consideró correcto el uso del método acelerado para el camión usado por falta de sustento técnico y legal (Art. 28 RLRTI), y se procede a recalcular la depreciación acumulada de todo el rubro bajo el método de línea recta, conforme a las políticas de la empresa.

Tabla 7. Analítica de Recálculo de Depreciación.

Activo	Fecha Adquisición	Costo (USD)	Valor Residual estimado	Vida útil estimada	Tasa %	Meses	Depreciación acumulada correcta
Camioneta Ford	15/03/2023	\$48.200,00	4.820	5	20%	21,5	\$15.544,50
Camión Usado	20/06/2023	\$79.500,00	7.950	5	20%	18,3	\$21.822,75
Vehículo Toyota*	10/04/2024	\$52.000,00	5.200	5	20%	8,7	\$6.786,00
Computador jefe	25/07/2023	\$1.650,00	82	3	33%	17,2	\$749,16
Muebles Oficina*	15/02/2024	\$1.450,00	72	10	10%	10,7	\$122,87



Nota: Para efectos del cálculo de la depreciación acumulada se consideró un valor residual estimado del 10% para vehículos y 5% para equipo u muebles conforme a estimaciones razonables ante la ausencia de política formal documentada, en concordancia con la NIC 16.

Fase de Comunicación de auditoría

Para continuar con el proceso y culminada la fase de ejecución es necesario dar a conocer lo obtenido durante la auditoría, en la cual detallan los hallazgos obtenidos, mismos que deben de constar con sus atributos, es decir, condición, criterio, causa y efecto.

En cuanto al presente proceso es importante que se consideren las Normas Internacionales de Auditoría NIA 700 y 705. La primera expresa que el informe debe de ser claro, entendible y útil para la entidad y usuarios financieros, además de la responsabilidad del auditor como parte del proceso, es decir, que debe informar sobre todas las inconsistencias que se detecten.

Por último, para este trabajo simulado se encontrará delegada la Srta. Sheyla Quimi Garcia, asegurando los principios y no interfiriendo con la normativa NIA 705, es decir, es un auditor que mantiene su opinión con salvedades (NIA 705)

Hallazgos de Auditoría Detectados

Hallazgo 1

Condición: Se registró el Vehículo Toyota (USD 52.000,00) y los Muebles de oficina (USD 1.450,00) como gasto administrativo del periodo 2024, en lugar de reconocerse como Propiedad, Planta y Equipo.

Criterio: NIC 16, párrs. 7 y 15: Un activo debe reconocerse cuando genera beneficios económicos futuros y su costo es medible de forma fiable. **NIIF para las PYMES – Sección 17:** Los activos utilizados por más de un periodo deben capitalizarse y depreciarse sistemáticamente.

Causa: Ausencia de políticas contables formales para la capitalización y reconocimiento de activos fijos.

Efecto: Subvaloración del rubro Propiedad, Planta y Equipo y distorsión del resultado del ejercicio 2024, afectando la razonabilidad de los estados financieros.

Recomendación: Reclassificar los activos erróneamente registrados como gasto y establecer políticas contables claras para el reconocimiento de PPyE conforme a la NIC 16.



Hallazgo 2

Deficiencia del control interno

Condición: Se detectó que existen errores en todos los procesos del manejo de la cuenta propiedad planta y equipo, es decir, en el proceso de adquisición, medición posterior y baja asociados a un débil sistema de control interno

Criterio: La NIC 16 párrafo 61 establece que la depreciación se revisará como mínimo una vez al término de cada periodo.

Causa: El Manual de Procedimientos Internos y Estatutos de la Compañía, no se apegan a las disposiciones normativas de la NIC 16 y LRTI debido a una falta de especificación en sus políticas internas.

Efecto: Riesgo de iliquidez por compras no planificadas y posible adquisición de activos innecesarios que no guardan relación con la capacidad operativa real de la empresa.

Hallazgo 3

Condición: La donación de un computador con valor en libros de USD 820,00 no cuenta con acta de entrega-recepción ni documentación que respalde la baja del activo, pese a haber sido registrada como gasto.

Criterio: NIC 16, párrs. 67–72: La baja de activos debe estar debidamente documentada. **Art. 10 de la LRTI:** Solo son deducibles los gastos necesarios para generar ingresos y debidamente sustentados. **NIA 500:** La información financiera debe estar respaldada por evidencia suficiente y apropiada.

Causa: Falta de procedimientos formales para la disposición y baja de activos fijos y deficiencias en el control documental.

Efecto: El gasto se considera No Deducible, generando riesgo de glosas, multas e intereses, además de afectar la confiabilidad de los estados financieros.

Recomendación: Implementar procedimientos formales para la baja y donación de activos, exigiendo actas de entrega-recepción y documentación soporte conforme a la normativa vigente.



Propuesta de Ajustes Contables

Para garantizar la razonabilidad de los saldos al 31 de diciembre de 2024, se proponen los siguientes ajustes:

Ajuste 1: Reclasificación de Activos Capitalizables

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2024	Vehículos (Toyota)	\$52.000,00	
	Muebles y Enseres	\$1.450,00	
	Gasto Administrativo / Mantenimiento		\$53.450,00
Glosa:	Para capitalizar activos mal registrados como gasto.		

Ajuste 2: Registro de Depreciación Acumulada Omitida

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2024	Resultados Acumulados	\$45.025,28	
	Depreciación acumulada		\$45.025,28
Glosa:	Para registrar depreciación acumulada según NIC 16 y NIC 8.		

Plan de Intervención/ estratégicos

Tabla 8. Plan de Intervención

Objetivo de la Propuesta	Actividades	Recursos	Responsable	Resultado Esperado
1. Corregir los errores contables de la depreciación de PPE	1. Calcular la depreciación acumulada de PPE por componente en base a NIFF	la Saldos históricos / sistema de contable	Auditor Externo / Contador	Asegurar un cálculo adecuado de la depreciación en base a NIFF



	2. Realizar un asiento de ajuste para la corrección de los saldos de PPE	SalDOS históricos/sistema contable	Auditor Externo / Contador	Representar de manera fidedigna la realidad financiera de la empresa
--	--	------------------------------------	----------------------------	--

2. Mejorar el control interno de la empresa hoy en el manejo de la propiedad planta y equipo bajo lineamientos de NIC 16	1. Elaborar políticas internas para el cálculo y presentación de la depreciación de activos fijos	Planillas	Auditor Externo / Gerencia	Promover el cumplimiento de la NIC 16 en la depreciación de activos
	2. Elaborar políticas internas para el manejo de baja por venta, deterioro o donación	Planillas	Auditor Externo / Gerencia	Promover el cumplimiento de la NIC 16 en la baja de elementos de PPE
	3. Presentar propuesta de políticas internas para control y gestión de la cuenta PPE	Planillas	Auditor Externo / Gerencia	Mejorar el control interno de la empresa ANDICON S.A



Nota: La presente tabla describe de manera detallada el plan de intervención de la auditoría, con la finalidad de que se lleven a cabo las mejoras respectivas.

Informe y Opinión del Auditor (NIA 705)

Elemento del Informe Desarrollo

Título Informe del Auditor Independiente

Destinatarios A los accionistas y a la Gerencia General de ANDICON S.A.

Opinión del Auditor

Hemos auditado los estados financieros de ANDICON S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, así como los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en el apartado “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en Ecuador.

Tipo de Opinión (NIA 705) Opinión con Salvedades

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Durante la auditoría al rubro Propiedad, Planta y Equipo, se evidenció que determinados activos no contaban con documentación de respaldo suficiente que sustente su correcta medición inicial, particularmente en lo relacionado con la capitalización del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en activos vinculados a actividades gravadas con tarifa 0 %. Asimismo, se identificaron deficiencias en la revisión periódica de la vida útil y el valor residual de ciertos activos, lo cual generó distorsiones en el cálculo de la depreciación acumulada. Estas situaciones constituyen incorrecciones materiales, aunque no generalizadas, en los estados financieros.

Base para la Opinión

Nuestra auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados



financieros están libres de incorrección material. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidad de la Administración

La administración de ANDICON S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, así como del diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación de información financiera libre de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría incluyó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Énfasis en un Asunto (si aplica)

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros relacionadas con la política contable aplicada al tratamiento del IVA en la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo, debido a su impacto en la medición del costo y en la determinación del valor depreciable de los activos.

Fecha del Informe: 23/02/2026

Firma del Auditor: Sheyla Quimi

Nombre del Auditor: Auditor Independiente

Registro Profesional: Registro Profesional

Fase de Seguimiento de auditoría

En la fase de seguimiento por lo general es realizada por la entidad auditada, ya que, de ella dependerá el mejorar significativamente la realidad económica de su entidad.



10. Conclusiones

Se concluye que el rubro Propiedad, Planta y Equipo de ANDICON S.A. al 31 de diciembre de 2024 no presenta saldos razonables debido a una sobrevaloración neta de los activos, originada por la omisión del registro de la depreciación acumulada y por una incorrecta clasificación contable de bienes cumpliendo los criterios de capitalización, fueron registrados erróneamente como gasto.

La entidad no cumple plenamente con los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior establecidos en la NIC 16. Se evidenció la ausencia de políticas formales para la determinación de la vida útil y del valor residual de los activos, así como la aplicación de métodos de depreciación acelerada en bienes usados sin la debida autorización del SRI, lo cual contraviene tanto el marco técnico contable como la normativa tributaria vigente contenida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Se identificaron deficiencias significativas en el sistema de control interno relacionado con la gestión de activos fijos, principalmente la falta de conciliaciones periódicas entre el inventario físico y los registros contables, así como la inexistencia de documentación de respaldo adecuada —como actas de entrega-recepción— para las bajas de activos, incrementando el riesgo de pérdida, uso indebido o presentación errónea de la información financiera.

La falta de registro de la depreciación acumulada por un valor de USD 45.025,28 y la incorrecta clasificación contable de activos generaron una distorsión significativa en la utilidad neta del ejercicio y en el patrimonio de la compañía, afectando la razonabilidad de los estados financieros y limitando la capacidad de la administración para la toma de decisiones basadas en información financiera confiable.

11. Recomendaciones

Al Departamento Contable se le sugiere proceder con el registro inmediato de los asientos de ajuste propuestos en la auditoría con el fin de regularizar los saldos del rubro Propiedad, Planta y Equipo, asegurando que la depreciación correspondiente a períodos anteriores sea reconocida contra la cuenta de “Resultados Acumulados”, de conformidad con la NIC 8, evitando así la distorsión del resultado del ejercicio actual.

A la Gerencia General se le recomienda diseñar e implementar un Manual de Políticas Contables específico para la gestión de activos fijos en el cual se establezcan de manera formal las vidas útiles, valores residuales y el método de depreciación aplicable, priorizando el método lineal, y prohibiendo el uso de depreciación acelerada salvo que exista un informe técnico debidamente sustentado y la correspondiente autorización del SRI.

El Área de Bodega y Activos Fijos debe realizar una constatación física integral de los activos de la empresa al menos una vez al año, elaborando actas de responsabilidad por cada custodio y conciliando los resultados obtenidos con los registros contables, a fin de identificar oportunamente activos faltantes, obsoletos o en mal estado.

Y sobre la gestión de bajas de activos es importante establecer un procedimiento formal y obligatorio para la disposición de activos fijos ya sea por venta, donación o baja definitiva, exigiendo en todos los casos la elaboración de un Acta de Entrega-Recepción y el registro contable inmediato de la baja con el objetivo de evitar que activos inexistentes permanezcan registrados en los estados financieros y generen gastos no deducibles para efectos tributarios.

Referencias Bibliográficas

- Brítez, J. (2023). *Auditoría financiera: fundamentos y aplicación práctica*. Editorial Académica.
- Calle, M., & Erazo, J. (2021). *Gestión contable de la propiedad, planta y equipo bajo NIIF*. Revista de Contabilidad y Finanzas, 6(2), 45–60.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2021). *Norma Internacional de Contabilidad 16: Propiedad, Planta y Equipo*. IFRS Foundation.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2021). *Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Sección 17)*. IFRS Foundation.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2020). *Normas Internacionales de Auditoría: NIA 315, NIA 500 y NIA 700*. IFAC.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (2024). Registro Oficial No. 463.
(Artículos 55, 56 y disposiciones relacionadas con depreciación)
- Ortiz, R., Pérez, L., & Gómez, A. (2019). *Métodos de depreciación y su impacto financiero*. Revista Iberoamericana de Contabilidad, 12(1), 33–48.
- Parra, D., Molina, S., & Torres, F. (2023). *Reconocimiento y medición de activos fijos bajo NIIF*. Revista Latinoamericana de Finanzas, 8(3), 77–92.
- Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (2024). Registro Oficial Suplemento No. 209.
(Artículo 28 – Depreciaciones)
- Servicio de Rentas Internas. (2024). *Criterios tributarios sobre depreciación y deducibilidad de activos fijos*. SRI.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2022).